Cámara de Comercio de Barranquilla
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL O DE INSCRIPCION DE DOCUMENTOS.
Fecha de expedición: 01/10/2021 - 14:15:27
Recibo No. 8975766, Valor: 6,200
CODIGO DE VERIFICACIÓN: YF43EFD3FF

Para su seguridad verifique el contenido de este certificado ingresado a nuestra página web www.camarabaq.org.co, en el enlace CERTIFICADOS EN LINEA-VERIFICACION DE CERTIFICADOS EN LINEA, digitando el código de verificación.

"LA MATRICULA MERCANTIL PROPORCIONA SEGURIDAD Y CONFIANZA EN LOS NEGOCIOS. RENUEVE SU MATRICULA MERCANTIL A MAS TARDAR EL 31 DE MARZO"

EL SUSCRITO SECRETARIO DE LA CAMARA DE COMERCIO DE BARRANQUILLA, CON FUNDAMENTO EN LAS INSCRIPCIONES DEL REGISTRO MERCANTIL

C E R T I F I C A

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Razón Social:
CLINICA GENERAL DEL CARIBE S.A.
Sigla:
Nit: 900.233.294 - 3
Domicilio Principal: Barranquilla
Matrícula No.: 463.168
Fecha de matrícula: 05/08/2008
Último año renovado: 2021
Fecha de renovación de la matrícula: 31/03/2021
Activos totales: $65.043.727.778,00
Grupo NIIF: 3. GRUPO II.

UBICACIÓN

Direccion domicilio principal: CL 83 No 41 D - 03
Municipio: Barranquilla - Atlantico
Correo electrónico: info@clinicageneraldelcaribe.com
Teléfono comercial 1: 6810230
Teléfono comercial 2: 6714798
Teléfono comercial 3: No reportó

Direccion para notificación judicial: CL 83 No 41 D - 03
Municipio: Barranquilla - Atlantico
Correo electrónico de notificación: info@clinicageneraldelcaribe.com
Teléfono para notificación 1: 6810230
Teléfono para notificación 2: 6714798
Teléfono para notificación 3: No reportó

Autorización para recibir notificaciones personales a través del correo electrónico, de conformidad con lo establecido en el artículo 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo: si

CONSTITUCIÓN

Constitución: que por Escritura Pública número 2.804 del 10/07/2008, del Notaria 2 a. de Cartagena, inscrito(a) en esta Cámara de Comercio el

Signature Not Verified

05/08/2008 bajo el número 141.807 del libro IX, se constituyó la sociedad:denominada CLINICA GENERAL DEL CARIBE S.A.

REFORMAS DE ESTATUTOS

La sociedad ha sido reformada por los siguientes documentos:

Documento	Número	Fecha	Origen	Insc.	Fecha	Libro
Escritura	847	27/04/2010	Notaria 5 a. de Cartag	159.288	26/05/2010	IX

TERMINO DE DURACIÓN

Duración: se fijó hasta 2028/07/10
QUE A LA FECHA Y HORA DE EXPEDICIÓN DE ESTE CERTIFICADO, NO APARECEN INSCRIPCIONES QUE DEN CUENTA DEL ESTADO DE DISOLUCIÓN DE LA SOCIEDAD, RAZÓN POR LA QUE LA SOCIEDAD NO SE HAYA DISUELTA.

OBJETO SOCIAL

La sociedad tiene por objeto: OBJETO SOCIAL: La compañia tiene por objeto social la operacion y explotacion de servicios integrales de salud, para lo cual podra desarrollar entre otras a menera de enunciacion las siguientes actividades: Construir y/o administrar centros de diagnostico, de servicios medicos integrales, generales y especializados, clinicos y quirurgicos de laboratorio de apoyo terapeutico y de diagnostico, de promocion de la salud y prevencion de la enfermedad; comprar, vender, distribuir, todos los instrumentos, elementos y medicamentos medico quirurgicos y de laboratorio, asi como prestar todo tipo de servicios de salud. Para tal efecto podra fundar, constituir, alquilar, administrar, adquirir, enajenar, centros o unidades medicas, clinicas, laboratorios, hospitales, pudiendo para el montaje, ensanche y adecuacion de estos, comprar, importar y vender articulos o elementos de farmacia, cirugia y demas elementos necesarios para el desarrollo y en general la prestacion de los servicios de atencion clinica y hospitalaria, podra adquirir todos los bienes raices que le sean necesarios, asi como hacer toda clase de operaciones financieras conducentes al mejor desarrollo de sus fines, pudiendo dar garantias sus bienes, negocia todo efecto de comercio como operaciones, asesorias a los negocios pricipales, invertir sus fondos disponibles en toda clase de valores y en general celebrar y efectuar convenios y contratos que favorezcan al desarrollo de sus actividades, facilitarle sus negocios o mejorarle las concidiones de estos, siempre que tiendan al cumplimiento de su objeto. Pra el cabal cumplimiento de su objeto la sociedd podra adquirir, enajenar o gravar bienes muebles o inmuebles, tomar o dar bienes segun su naturaleza en mutuo, comodato o arrendamiento, deposito, prenda o hipoteca, realizar toda clase de actos, operaciones contratos con titulos valores, realizar contratos bancarios, formar parte de otras actividades semejantes, complementarias o accesorias de la empresa social o conveniencia general para los socios, absorber tales empresas, fusionarse con estas, adquirir patentes o licencias para fabricacion, distribucion o comercializacion de productos medico quirurgicos, distribucion o comercializacion de productos medico quirurgicos, establecer plantas industriales para la fabricacion o conservacion de estos y en general realizar todo acto o contrato que se relacione con el objeto social.

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Actividad Principal Código CIIU: Q861000 ACTIVIDADES DE HOSPITALES Y CLINICAS, CON INTERNACION
Actividad Secundaria Código CIIU: Q862100 (PL) ACTIVIDADES DE LA PRACTICA MEDICA, SIN INTERNACION
Otras Actividades 1 Código CIIU: Q869100 (PL) ACTIVIDADES DE APOYO DIAGNOSTICO

CAPITAL

** Capital Autorizado **

Valor	:	$1.000.000.000,00
Número de acciones	:	1.000,00
Valor nominal	:	1.000.000,00

** Capital Suscrito/Social **

Valor	:	$1.000.000.000,00
Número de acciones	:	1.000,00
Valor nominal	:	1.000.000,00

** Capital Pagado **

Valor	:	$1.000.000.000,00
Número de acciones	:	1.000,00
Valor nominal	:	1.000.000,00

ÓRGANOS DE ADMINISTRACIÓN Y DIRECCIÓN

REPRESENTACIÓN LEGAL

ADMINISTRACION: La Junta Directiva de manera especial tendra las siguientes funciones entre otras: Celebrar contratos para la adquisicion de bienes o servicios cuya cuantia sea o exceda la suma de veinte salarios minimos legales mensuales vigentes. La administracion inmediata de la sociedad, su representacion legal y la gestion de los negocios sociales estaran a cargo de un gerente.
En los casos de falta temporal del gerente y en las absolutas mientras se provee el cargo o cuando se hallare legalmente inhabilitado para actuar en asunto determinado, el gerente sera reemplazado por los miembros principales de la Junta Directiva, en orden de su designacion y a falta de estos, por los suplentes de la misma, en igual orden. El gerente es un mandatario con representacion, investido de funciones ejecutivas y administrativas y como tal tiene a su cargo la representacion legal de la sociedad, la gestion comercial y financiera, la responsabilidad de la accion administrativa, la coordinacion, la supervision general de la empresa. Como representante legal de la sociedad en proceso y fuera de proceso, el gerente tiene facultades para ejecutar o celebrar sin otras limitaciones que las establecidas en estos estatutos o en cuanto se trate de operaciones que deban ser autorizadas por la Junta Directiva o por la Asamblea General de Accionistas, todos los actos o contratos comprendidos dentro del objeto social o caracter simplemente preparatorio, accesorio, complementario para la realizacion de los fines que persigue la sociedad y los que se relacionen directamente con la existencia y el funcionamiento de la misma. El gerente queda investido de poderes especiales para transigir, arbitrar y comprometer los negocios sociales, promover o coadyuvar acciones judiciales, administrativas o contencioso administrativas en que la sociedad tenga interes e interponer todos los recursos que sean procedentes conforme a la ley, desistir de las acciones o recursos que interponga, novar obligaciones y creditos, dar y recibir bienes en pago, constituir apoderados judiciales delegarles facultades,

revocar mandatos y sustituciones.
El gerente no podra otorgar, aceptar o suscribir titulos valores de contenido crediticio en nombre de la sociedad cuando falte la correspondiente contraprestacion cambiaria en favor de ella, a menos que sea expresamente autorizado por la Junta Directiva y a condicion de que la sociedad derive provecho de la operacion.

NOMBRAMIENTO(S) REPRESENTACIÓN LEGAL

Nombramiento realizado mediante Escritura Pública número 2.084 del 10/07/2008, otorgado en Notaria 2 a. de Cartagena, inscrito(a) en esta Cámara de Comercio el 23/09/2008 bajo el número 142.932 del libro IX.

Cargo/Nombre	Identificación
Gerente Garcia Romero Gabriel Antonio	CC 9087607

Nombramiento realizado mediante Escritura Pública número 2.804 del 10/07/2008, otorgado en Notaria 2 a. de Cartagena, inscrito(a) en esta Cámara de Comercio el 05/08/2008 bajo el número 141.807 del libro IX.

Cargo/Nombre	Identificación
Suplente del Gerente. Garcia Anaya Eduardo	CC 92187795

JUNTAa DIRECTIVA

NOMBRAMIENTO(S) JUNTA DIRECTIVA

Nombramiento realizado mediante Acta número 001-2016 del 16/03/2016, correspondiente a la Asamblea de Accionistas en Barranquilla, inscrito(a) en esta Cámara de Comercio el 13/06/2016 bajo el número 309.386 del libro IX:

Nombre	Identificación
Miembro principal de JUNTA DIRECTIVA Espinosa Faciolince Jaime	CC 73.098.788
Miembro principal de JUNTA DIRECTIVA Varelo Durango Lucia	CC 22.731.649
Miembro principal de JUNTA DIRECTIVA Campo Sepulveda Aristides	CC 72.177.814
Miembro principal de JUNTA DIRECTIVA Garcia Romero Gabriel Antonio	CC 9.087.607
Miembro principal de JUNTA DIRECTIVA Verbel Mazzeo Luis Arturo	CC 9.045.406
Miembro suplente de JUNTA DIRECTIVA Alvarez Sanchez Patricia	CC 45.687.673
Miembro suplente de JUNTA DIRECTIVA García Orellano Julian	CC 92.188.559
Miembro suplente de JUNTA DIRECTIVA	

Cohen Diaz Nayade Beatriz	CC 33.285.581
Miembro suplente de JUNTA DIRECTIVA Pérez Velásquez Yojaira	CC 45.496.052
Miembro suplente de JUNTA DIRECTIVA Alvarez Sanchez Paola	CC 45.756.421

REVISORÍA FISCAL

Nombramiento realizado mediante Escritura Pública número 2.084 del 10/07/2008, otorgado en Notaria 2 a. de Cartagena, inscrito(a) en esta Cámara de Comercio el 23/09/2008 bajo el número 142.931 del libro IX:

Cargo/Nombre	Identificación
Revisor Fiscal Ppal. AUDITORIA & ABOGADOS TRIBUTARIOS S.A	NI 800141331
Suplente del Revisor Fiscal. Nunez Hernandez Juan Pablo	CC 7920873

Nombramiento realizado mediante Documento Privado del 01/08/2008, otorgado en Cartagena por AUDITORIA & ABOGADOS TRIBUTARIOS S.A, inscrito(a) en esta Cámara de Comercio el 23/09/2008 bajo el número 142.933 del libro IX:

Cargo/Nombre	Identificación
Designado: Revisor Fiscal. Montes Maldonado Mario	CC 73160998

Que de acuerdo con nuestras inscripciones, los bienes sujetos a registro mercantil relacionados en el presente certificado, se encuentran libres de embargos.

C E R T I F I C A

INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA

De conformidad con lo previsto en el Decreto 957 de 2019, la Resolución 2225 de 2019 y la información reportada por el empresario el tamaño de la empresa es GRAN EMPRESA- RSS Los datos reportados en el formulario RUES son los siguientes:

Ingresos por actividad ordinaria: 33.582.235.927,00

Actividad económica por la cual percibió mayores ingresos por actividad ordinaria en el periodo Código CIIU: Q861000

Que, los datos del empresario y/o el establecimiento de comercio han sido puestos a disposición de la Policía Nacional a través de la consulta a la base de datos del RUES.

Este certificado refleja la situación jurídica registral de la sociedad hasta la fecha y hora de su expedición.

En la Cámara de Comercio de Barranquilla no aparecen inscripciones posteriores a las anteriormente mencionadas, de documentos referentes a reformas, o nombramiento de representantes legales, administradores o revisores fiscales, que modifiquen total o parcialmente el contenido.

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y

de lo Contencioso Administrativo y de la ley 962 de 2005, los actos administrativos de registro aquí certificados quedan en firme diez (10) días hábiles después de la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Contra los actos administrativos de registro caben los recursos de reposición y de apelación. Para estos efectos se informa que para la Cámara de Comercio de Barranquilla los sábados no son días hábiles.